

E

Editorial

Discrepancias por ley de zonas costeras

El ejecutivo hizo más de 90 indicaciones al proyecto de ley que se encuentra en la Comisión de Medio Ambiente del Senado.

Duras críticas hicieron los senadores Ricardo Lagos Weber (PPD) e Isabel Allende (PS) al proyecto de ley sobre administración de la zona costera y títulos de uso y aprovechamiento, que se encuentra cursando su segundo trámite constitucional en la Comisión de Medio Ambiente del Senado. La iniciativa recibió recientemente más de 90 indicaciones, que modificaron drásticamente el proyecto presentado por el primer Gobierno de Sebastián Piñera, en 2012, pero el conjunto de cambios no ha logrado concitar el apoyo incondicional de los parlamentarios oficialistas. Tampoco hay conformidad en las agrupaciones ambientalistas, que miran las normativas propuestas como una profundización del actual régimen de uso y aprovechamiento de las zonas costeras, que consideran va en detrimento del compromiso anunciado por el Gobierno de favorecer el cuidado de los ecosistemas.

Junto con atender las necesidades de los ecosistemas, el legislador debe atender a las necesidades económicas del país con la mirada puesta en el futuro.

Aunque tiene menos resonancia mediática que otros temas en discusión parlamentaria, la tramitación de estas normas reviste la mayor importancia, ya que su objetivo es modernizar el sistema de administración de los espacios de influencia costera en todo el país y reunir bajo una misma autoridad, esta vez el Ministerio de Bienes Nacionales, la

entrega de los permisos que requieren las actividades de explotación comercial, económica o deportiva. Para darle mayor complejidad al asunto, el dilatado trámite parlamentario podría poner la publicación de la ley muy cercana al término de varias concesiones portuarias, a fines de esta década, y los procesos de renovación que deben poner en marcha las empresas estatales a cargo de administrar los puertos exigen certezas absolutas sobre las reglas de uso y aprovechamiento en las zonas costeras. Por ello, junto con atender las necesidades de los ecosistemas que surgen por el cambio climático, el legislador debe atender a las necesidades económicas del país con la mirada puesta en el futuro.